



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- Nº **244-22**

Salta, **06 JUN 2022**
Expediente Nº 12.190/2022

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Lic. María Valeria García Perez a través del Fondo de Capacitación Docente; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 3 la Lic. García Perez - Jefe de Trabajos Prácticos - Interino - presenta formulario de ayuda económica para cursar la Especialización en Docencia Universitaria, junto al aval del Departamento de Ciencias Básicas para el pago correspondiente a la carrera dictada por esta Facultad.

Que la Comisión de Hacienda y Finanzas emite Despacho Nº 02/2022 aconsejando otorgar la suma de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS CON CERO CENTAVOS (\$ 4.500,00) destinados al pago de cuotas de la mencionada especialización.

Que el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria Nº 06/22 del 17/05/22 aprobó lo aconsejado por la Comisión de Hacienda y Finanzas.

POR ELLO:

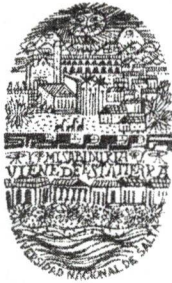
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 06/22 del 17/05/22)

RESUELVE

ARTICULO 1º: AUTORIZAR el pago a la Lic. María Valeria García Pérez- DNI 28.049.898 - Jefe de Trabajos Prácticos Interino - por la suma de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS CON CERO CENTAVOS (\$ 4.500,00) del Fondo de Capacitación Docente 2022, para abonar cuotas de la Especialidad en Docencia Universitaria que se dicta en esta Facultad.

ARTICULO 2º: COMUNICAR a la docente que los pedidos de ayuda económica por este fondo se deberán rendir dentro de las 72 horas siguientes a la asistencia al evento o en su



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N° **244-22**

Salta, **06 JUN 2022**
Expediente N° 12.190/2022

caso a la realización del pago.

ARTICULO 3°: HÁGASE saber, remítase copia a la interesada, Consejo Directivo, Departamento de Ciencias Básicas y siga a la Dirección General Administrativa Económica a sus efectos.

cmcia
jdt

Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa